

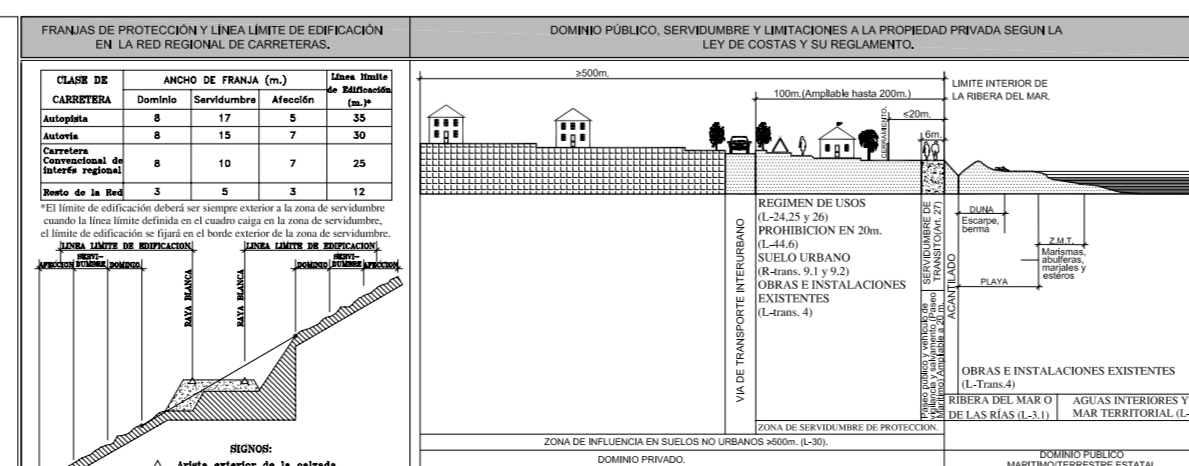
Aprobado definitivamente por el
 Consejo de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias, reunido en sesión de
 fecha 29/11/2015

El Jefe de Sección de Ordenación
 de E.N.P. Occidentales
 Ramón López



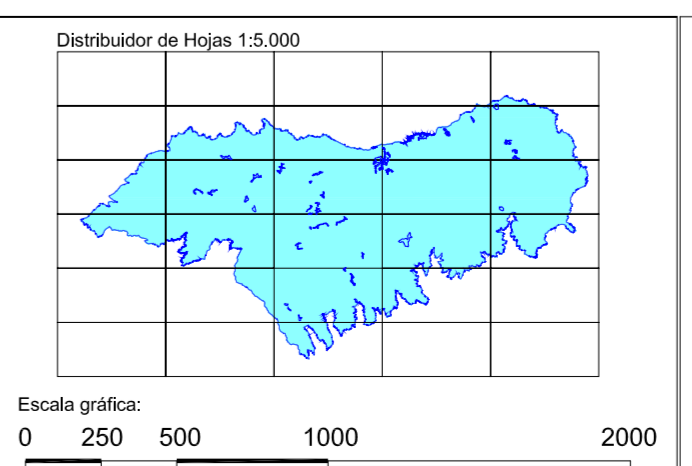
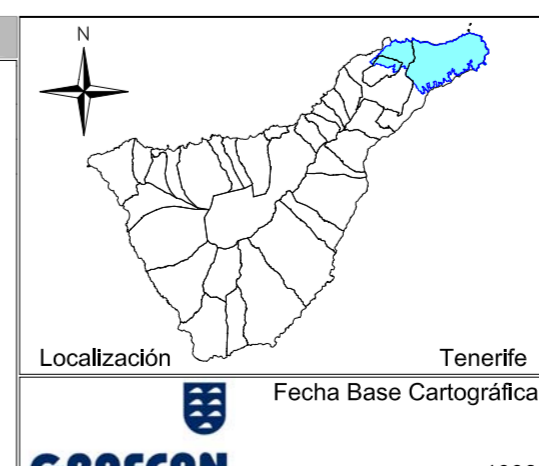
Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos

PISTAS
 CAMINOS
 REFERENCIA



COSTAS
 DOMINIO PÚBLICO
 LÍNEA DEL MAR
 SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
 LÍMITE AUTORIDAD PORTUARIA

CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS
 • LOS LÍMITE EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN LOS ARTS. 24 Y 25
 • SERVIDUMBRE DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SI ART. 27
 • ZONA DE INFLUENCIA SI ART. 30
 • INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN PREVIENCIÓN COSTAS.
 • LOS LÍMITE Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN DE LA AUTORIZACIÓN O CONEXIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS (PREVI) (OTORGAMIENTO)



REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DEL
PARQUE RURAL DE ANAGA
 DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

PLANO DE INFORMACIÓN
PRUG DE ANAGA
 ESCALA 1:25.000
PRUG DE ANAGA
 ESCALA 1:25.000
 3.2
 NOVIEMBRE 2016

ARQUITECTOS CARO & MANOSO ASOCIADOS